

Referencia:	2021 / 18548. CONTRATO DE OBRAS (PICOS 20-24) DEMOLICIÓN DEPÓSITO DE AGUA EN LA CALLE BETANCURIA, T.M. TUINEJE
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACION DE FECHA 16.06.2023

**DOÑA MARIA CARRETERO SUAREZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 16.06.2023, se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “MODIFICADO DE PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE DEPÓSITO DE AGUA Y OBRA NUEVA CUARTO DE INSTALACIONES EN LA CALLE BETANCURIA DE GRAN TARAJAL. T.M. DE TUINEJE”**. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0002/23 (EXPTE. TAO 2021/00018548E). APERTURA DE SOBRE ÚNICO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GAIBAO, S.L. y TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO)**.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

**OFERTA CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GAIBAO, S.L.**

**Oferta económica:** Ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y seis con sesenta y dos céntimos (139.396,62€), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de nueve mil ciento diecinueve euros con cuarenta céntimos (9.119,40€).

No presenta mejoras.

**OFERTA CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO)**

**Oferta económica:** Ciento cuarenta y siete mil novecientos treinta y dos euros con sesenta y seis céntimos (147.932,66 €), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de nueve mil seiscientos setenta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (9.677,84 €).

No presenta mejoras.

A continuación se procede al cálculo de la oferta más ventajosa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{(p_o * O_o)}{O_i}, \quad i = 1, 2, 3, \dots$$

Donde: “Pi” es la puntuación de cada oferta, “Po” es la puntuación máxima, “Oo” es el valor cuantitativo de la mejor oferta y “Oi” es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

**CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GAIBAO, S.L.**

$$(95 \times 130.277,22) / 130.277,22 = 95$$

Pi=95 puntos

No posee inscripción en registros oficiales de huella de carbono: 0 puntos

Total: 95+0= 95 puntos

**CONSTRUCCIONES GOPAR RODRIGUEZ S.L. (TRANSGORO).**

$$(95 \times 130.277,22) / 138.254,82 = 89,52$$

Pi=89,52 puntos

No posee inscripción en registros oficiales de huella de carbono: 0 puntos

Total: 89,52+0= 89,52 puntos

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, otorga las siguientes puntuaciones:

Empresas	Puntos
Construcciones Rodríguez Gaibao, s.l.	95 puntos
Transgoro	89,52 puntos

Seguidamente se procede a realizar los cálculos para determinar si la oferta es anormalmente baja de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, que recoge que cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Efectuados los cálculos se verifica que no concurre tal circunstancia.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

**Primera.-** Adjudicar a favor de la empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GAIBAO, S.L.** con CIF. B06798011, el contrato para la ejecución de la obra del proyecto denominado “Acceso rodado y peatonal a la casa de los mayores en Casillas del Ángel, mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y seis con sesenta y dos céntimos (139.396,62€), incluido el 7% IGIC, que asciende a la cantidad de nueve mil ciento diecinueve euros con cuarenta céntimos (9.119,40€).

A continuación, se examina el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa y se comprueba que consta su objeto social.

Consta declaración responsable del representante de la empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda conceder a la empresa **CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GAIBAO, S.L.** con CIF. B06798011, un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente: **a)** la constitución de la garantía por importe de 6.513,86€ equivalentes al 5% del importe de adjudicación, excluido el IGIC; **b)** Solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el **anexo IV** del pliego de cláusulas administrativas particulares.; **c)** último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del mismo; **d)** Constitución de seguro de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo XIV** del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 10:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

FECHA DE FIRMA: 20/06/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: FOA49B72AAAFB87723D9BDAE331A26B3E8087BE5B1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC

PUESTO DE TRABAJO: Administrativa de Contratación  
Consejero Insular de Área de Presidencia, Economía y Hacienda, Prom. Económica

NOMBRE: CARRETERO SUAREZ MARIA  
CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2ABA7EB6DB228DC4188